



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 070-2023-PROMPERU-1

#### “SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU”

#### ACTA N° 05 – ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del 18 de diciembre, se reunió el comité de selección a través de la plataforma google meets, designado mediante Formato 4 107-2023-OAD de fecha 30 de noviembre, la cual se contó con el quorum de los siguientes miembros:

- Carlos Antonio Parra Caballero, como presidente
- Marco Antonio Magallanes Lozada, como Primer miembro titular
- Gregory Bernhard Ochoa Cortegana, como Segundo miembro titular

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando que la reunión tenía como propósito realizar la revisión de las ofertas presentadas por los postores en la Adjudicación Simplificada N° 070-2023-PROMPERU-1

Al respecto, es preciso señalar que se han registrado al presente procedimiento de selección, los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20498848428	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.
2	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	20552305010	TELECOM BUSINESS SUITE SOLUTIONS S.A.C.
4	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.
5	20562614789	TELENETWORK S.A.C.
6	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CREAINTER S.A.C.
7	20605131396	CONFIANZA S.A.C.
8	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Con fecha 15 de diciembre, de acuerdo al cronograma, se presentaron las siguientes ofertas:

N°	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20507241400	TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	NO FIGURA sanción vigente	vigente
2	20498848428	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	vigente
3	20552504641	CONSORCIO WIN EMPRESAS – NOVACLOUD	NO FIGURA sanción vigente	vigente

**ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

El presidente del Comité de Selección tomó la palabra para manifestar que, como parte de las obligaciones del comité, se procederá a la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, en el numeral 2.2.1.1. “Documentos para la Admisión de la Oferta”, del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección.

POSTOR		TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	CONSORCIO WIN EMPRESAS - NOVACLOUD
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	N° ANEXO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
a) Declaración Jurada de datos del postor.	<b>Anexo 1</b>	CUMPLE (folio 4)	CUMPLE (folio 5)	CUMPLE (folio 5)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		CUMPLE (folio 5-6)	CUMPLE (folio 7-13)	CUMPLE (folio 8-17)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	<b>Anexo 2</b>	CUMPLE (folio 8)	CUMPLE (folio 16)	CUMPLE (folio 18)
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases.	<b>Anexo 3</b>	CUMPLE (folio 9)	CUMPLE (folio 18)	CUMPLE (folio 19)
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	<b>Anexo 4</b>	CUMPLE (folio 21)	CUMPLE (folio 20)	CUMPLE (folio 20)

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	<b>Anexo 5</b>	No corresponde	No corresponde	CUMPLE (folio 21-24)
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	<b>Anexo 6</b>	CUMPLE (folio 22)	CUMPLE (folio 22)	CUMPLE (folio 25)
h)	Carta o documento de representación emitida por el fabricante que acredite que el contratista posee autorización para comercializar los productos ofertados		CUMPLE (folio 23)	CUMPLE (folio 24)	CUMPLE (folio 27)
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>			<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Todos los postores cumplen con acreditar el literal del numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de la Oferta”, del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, por lo que sus ofertas se declaran **ADMITIDAS**.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección procedió a aplicar al postor admitido el factor de evaluación “precio”, indicado en el Capítulo IV “Factores de Evaluación” de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL
1	TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 309,550.00	93.91	5.00	98.91
2	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	S/ 369,636.00	78.64	0	78.64
3	CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C.	S/ 290,700.00	100.00	0	100.00

El postor TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA solicita mediante Anexo N° 9 la bonificación del 5% sobre el puntaje obtenido por tener condición de MYPE. El comité de selección verificó dicha condición a través del siguiente enlace, sección “Consulta de Empresas Acreditadas en el REMYPE”: <https://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> En este sentido, se le asignó al postor TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA la bonificación 5% al puntaje total obtenido.

Luego de la evaluación realizada a las ofertas de los postores, estas se declaran EVALUADAS. De esta manera el orden de prelación de ofertas es como sigue:

- **ORDEN DE PRELACIÓN 1:** CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C. (100 PUNTOS)
- **ORDEN DE PRELACIÓN 2:** TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (98.91 PUNTOS)
- **ORDEN DE PRELACIÓN 3:** CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C. (78.64 PUNTOS)

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

El Comité de Selección en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a verificar los documentos de calificación de los postores admitidos y evaluados según orden de prelación, a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" del Capítulo III de la Sección Especifica de las bases integradas materia del presente procedimiento de selección.

POSTOR		CONSORCIO WIN EMPRESAS SAC – NOVACLOUD SAC	TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.
CONTENIDO DE LA OFERTA		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>A.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>A.1.1.</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>		
	<p><b>Requisitos:</b> - Mínimo Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Informática, Ingeniería en computación e Informática, Ingeniería y Comunicaciones o Ingeniería de Computación y Sistemas del personal clave requerido como <b>Especialista en Infraestructura TI</b></p> <p><b>Acreditación:</b> El grado de bachiller requerido, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido. En caso grado de bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE (folio 32)	CUMPLE (folio 26)
<b>A.1.2</b>	<b>CAPACITACION</b>		
	<p><b>Requisitos:</b> - Mínimo (40) horas lectivas o académicas en curso de mantenimiento equipos TI, del personal clave requerido como <b>Especialista en Infraestructura TI.</b></p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados o diplomas.</p>	CUMPLE (folio 34)	CUMPLE (folio 27)
<b>A.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><b>Requisitos:</b> Deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años realizando mantenimientos, instalaciones o configuraciones de equipos TI, del personal clave requerido como <b>Especialista en Infraestructura TI.</b></p> <p><i>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</i></p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE (folio 36)	CUMPLE (folio 28)

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 975,000.00 (Novecientos setenta y cinco mil con 00/100 soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 81,250.00 (Ochenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 soles)</b> por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de soporte a licencias para servidores.</li> <li>- Servicio de soporte o mantenimiento de licencias para servidores.</li> <li>- Servicio de soporte y garantía</li> <li>- Servicio de mantenimiento preventivo de servidores.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE (folio 38-179)</p>	<p>CUMPLE (29-99)</p>
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

#### **(i) POSTOR: CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C.**

##### **FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE**

De la revisión integral de la documentación presentada en el folio 32, se concluye que el postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C. cumple con la formación académica del personal clave requerido. En este sentido, el postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C. **CUMPLE** con el requisito de calificación de formación académica del personal clave.

##### **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE**

De la revisión integral de la documentación presentada en el folio 34, se concluye que el postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C. cumple con la capacitación del personal clave requerido. En este sentido, el postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C. **CUMPLE** con el requisito de calificación de capacitación de personal clave

##### **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

De la revisión integral de la documentación presentada en el folio 36, se concluye que el postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C. cumple con la experiencia del personal clave requerido. En este sentido, el postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C. **CUMPLE** con el requisito de calificación de experiencia de personal clave

##### **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

De la revisión de los folios 38-179 se concluye que el postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C. cumple con acreditar el monto de facturación requerido de S/ 975,000.00 (Novecientos setenta y cinco mil con 00/100 soles) en servicios similares. En este sentido, el postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C. **CUMPLE** con el requisito de experiencia del postor en la especialidad.

##### **RESULTADO:**

De los argumentos anteriormente expuestos, el comité de selección declara que el postor **CONSORCION WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C.** cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases, en este sentido, se le declara **CALIFICADO**.

#### **(i) POSTOR: TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

##### **FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE**

De la revisión integral de la documentación presentada en el folio 26, se concluye que el postor TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. cumple con la formación académica del personal clave requerido. En este sentido, el postor TECH4ALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA **CUMPLE** con el requisito de calificación de formación académica del personal clave.

##### **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE**



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

De la revisión integral de la documentación presentada en el folio 27 se concluye que el postor TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. cumple con la capacitación del personal clave requerido. En este sentido, el postor TECH4ALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA **CUMPLE** con el requisito de calificación de capacitación del personal clave.

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

De la revisión integral de la documentación presentada en el folio 28 se concluye que el postor TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. cumple con la experiencia del personal clave requerido. En este sentido, el postor TECH4ALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA **CUMPLE** con el requisito de calificación de experiencia del personal clave.

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

De la revisión de los folios 29-99 se concluye que el postor TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. cumple con acreditar el monto de facturación requerido de S/ 81, 250.00 (Ochenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), al tratarse de una empresa con registro REMYPE, en servicios similares. En este sentido, el postor TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. **CUMPLE** con el requisito de experiencia del postor en la especialidad.

**RESULTADO:**

De los argumentos anteriormente expuestos, el comité de selección declara que el postor **TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**. cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases, en este sentido, se le declara **CALIFICADO**.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El comité de selección otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 070-2023-PROMPERU-1 para el “SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU” al postor **CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C.** por el monto de **S/ 290,700.00 (Doscientos noventa mil setecientos con 00/100 soles)**, al haber ocupado el primer lugar en orden de prelación y cumplir con los requisitos de calificación.

Asimismo, el postor **TECH4ALL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** ocupa el segundo lugar en orden de prelación.

**ACUERDOS**

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Otorgar la buena pro al postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C.
- Firmar la presente acta.
- Publicar en la plataforma electrónica del SEACE la buena pro al postor CONSORCIO WIN EMPRESAS S.A.C. – NOVACLOUD S.A.C.
- Remitir el expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones una vez consentida la buena pro.

En la ciudad de Lima. el 18 de diciembre de 2023, los presentes suscriben la presente acta:

---

Marco Magallanes Lozada  
1er Miembro Titular

Carlos Parra Caballero  
Presidente Titular

Gregory Ochoa Cortegana  
2do Miembro Titular